

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 05 de mayo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3064 / VISTOS:

- 1) D.A. N° 2242 de 31 de marzo de 2014 que aprueba el Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO-CURRICULAR EN LAS ESCUELAS REPÚBLICA ARGENTINA, NUESTRO MUNDO, RAMÓN FREIRE Y REPÚBLICA DE MÉXICO DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP";
- 2) Ord. N° 332 de 24 de abril de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO-CURRICULAR EN LAS ESCUELAS REPÚBLICA ARGENTINA, NUESTRO MUNDO, RAMÓN FREIRE Y REPÚBLICA DE MÉXICO DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP";
- 3) El Acuerdo N°174/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 05/05/2014, Acta N° 20/2014;
- 4) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°174/14, Acta N° 20/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 05/05/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO-CURRICULAR EN LAS ESCUELAS REPÚBLICA ARGENTINA, NUESTRO MUNDO, RAMÓN FREIRE Y REPÚBLICA DE MÉXICO DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP", licitada a través del Sistema de Adquisición y Contrataciones Públicas Chile Compra, N° 2833-38-LP14, a la Empresa SERVICIOS DE CAPACITACION MASTER 7 LIMITADA, RUT 76.603.760-7, representada legalmente por Ana Andrea Cantillana Aliaga, RUN 11.982.025-1, con domicilio en Barros Arana 853, San Bernardo, Santiago, por un monto de \$62.500.000.- con un plazo desde la firma del contrato hasta el 30 de Diciembre de 2014.

SEGUNDO REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: ADOPTE el Departamento de Educación Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – EDUCACIÓN- Interesado – Delegación San Pedro – Acuerdo N°174/14 Acta N°20/2014.

LMG/HCM/PEA/bof.-